

GUÍA DOCENTE PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE

GRADO EN PSICOLOGIA (1º Y 2º curso)

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 04-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El objetivo general que se persigue con la asignatura es el conocimiento y comprensión por parte del alumnado de los principales mecanismos de aprendizaje humano, así como los factores que influyen en los mismos. El estudio del aprendizaje se enmarca en el contexto general del estudio de los procesos psicológicos básicos y su estudio resulta imprescindible en la formación del psicólogo. El dominio de los mecanismos de aprendizaje humano permitirá al estudiante la correcta comprensión y aprovechamiento de muchas de las asignaturas que se desarrollarán a lo largo del Grado de Psicología, proporcionando una base imprescindible para el posterior desarrollo de habilidades de evaluación del comportamiento humano y para la implementación de diversas técnicas de tratamiento psicológico.</p> <p>ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL PLAN FORMATIVO SIN MODIFICAR.</p> <p>Dado que el contenido impartido es similar a años anteriores, el estudiantado tendrá disponible material para guiarse en el estudio de la materia en el campus virtual en lo que respecta a toda la asignatura.</p> <p>Las pruebas de evaluación se realizarán en el campus en el que el/la estudiante esté matriculado.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG10. Ser capaz de realizar un aprendizaje y trabajo autónomo</p> <p>CG14. Capacidad para la resolución de problemas en situaciones teóricas o reales</p> <p>CG19. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica</p> <p>CG22. Conocimientos generales del área de estudio y sobre la profesión</p> <p>CE04. Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales</p> <p>CE28. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología</p> <p>CE29. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos</p>

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Breve descripción de los contenidos:

Bloque I. La psicología del Aprendizaje

- Tema 1. Conceptos, sentido y finalidad del Aprendizaje
- Tema 2. Aspectos históricos, conceptuales y metodológicos en el estudio del Aprendizaje
- Tema 3. Comportamiento innato y aprendizaje no asociativo

Bloque II. Condicionamiento clásico

- Tema 4. Fundamentos
- Tema 5. Mecanismos asociativos y teorías
- Tema 6. Aplicaciones

Bloque III. Condicionamiento operante.

- Tema 7. Fundamentos
- Tema 8. Programas de reforzamiento y conductas de elección
- Tema 9. Mecanismos motivacionales
- Tema 10. Aplicaciones
- Tema 11. Control de la conducta por estímulo
- Tema 12. Control aversivo

Bloque IV. Aprendizaje Social

- Tema 13. Enfoque socio-comportamental
- Tema 14. Imitación, autocontrol, autoeficacia y conducta social

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	(A2 y A9). Los estudiantes deberán realizar lecturas o visualizar material audiovisual como parte de su trabajo autónomo preparatorio de sesiones prácticas o teóricas, según indicaciones de cada docente. Dispondrán de los materiales a través del aula virtual.
Prácticas	(A7, A10 y A12) Sesiones interactivas dedicadas a la participación de los estudiantes en dinámicas grupales, elaboración de trabajos, dossiers y exposiciones.

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	42
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	42
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Sesiones interactivas dedicadas a la participación de los estudiantes en dinámicas grupales, elaboración de trabajos y exposiciones
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	Pruebas objetivas que comprenderán toda la materia estudiada en cada bloque. Tendrán una duración de dos horas, según las pautas que proporcionen los docentes.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases expositivas con la participación del alumno
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Los estudiantes dispondrán de un horario de atención presencial por cada docente. Estas acciones podrán tener un carácter colectivo o, mediante previo acuerdo entre alumno/a y profesor/a, se podrán concertar tutorías personalizadas

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

La evaluación de esta asignatura se realizará a partir de las siguientes actividades/pruebas:

1. Examen Final (S1). Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 40%. Contenido: Teoría de los 4 Bloques y Prácticas. Formato: tipo test de 3 alternativas con corrección del azar.
2. Prueba Bloque 1 (S1). Nota mínima: no. Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 4%. Contenido: Teoría vista hasta ese momento del Bloque 1. Formato: tipo test de 3 alternativas con corrección del azar.
3. Prueba Bloque 2 (S1). Nota mínima: no. Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 6%. Contenido: Teoría vista hasta ese momento del Bloque 2. Formato: tipo test de 3 alternativas con corrección del azar.
4. Prueba Bloque 3 (S1). Nota mínima: no. Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 10%. Contenido: Teoría vista hasta ese momento del Bloque 3. Formato: tipo test de 3 alternativas con corrección del azar. 4.
5. Examen Práctico Sniffy (S2). Nota mínima: no. Revaluable: sí, en periodo extraordinario si se cumple el criterio de asistencia. Ponderación: 20%. Contenido: prácticas realizadas con el software Sniffy y aplicación de conceptos vistos en teoría. Formato: Desarrollo de un experimento/fenómeno del aprendizaje en el software. Asistencia: para desarrollar las competencias prácticas se considera indispensable asistir al menos al 80% de las sesiones prácticas, por lo que se realizará un control de asistencia en estas sesiones. En el caso de no alcanzar este % de presencialidad por causa no justificada este ítem de calificación estará suspenso.
6. Trabajo grupal (S2). Nota mínima: no. Revaluable: sí. Ponderación: 20%. Contenido: paradigmas experimentales, diseño, evaluación y/o entrenamiento de procesos de Aprendizaje. Formato: trabajo colectivo, supervisión y/o exposición en clase. 6.

ADVERTENCIA SOBRE LA ASISTENCIA A LAS PRÁCTICAS: es obligatoria la asistencia a un 80% de las sesiones prácticas. El profesorado tendrá un sistema de registro de la asistencia que será accesible a los/las estudiantes para que puedan llevar un seguimiento. Se ruega al estudiantado que vaya a faltar a las prácticas por causa justificada que lo notifique para que se tenga en cuenta para el cómputo de la asistencia.

A TENER EN CUENTA:

PLAGIO: Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. En caso de suspender por plagio, la actividad plagiada se suspenderá con un 0 y en la reevaluación solo se podrá optar a un 5 como nota máxima. En caso de que se hayan utilizado herramientas avanzadas, como Inteligencia Artificial, en alguna de las fases de la actividad, se deberá especificar dónde y cómo se han utilizado. Si se detectan indicios de uso abusivo, ilegítimo o no reconocido de estas herramientas avanzadas, el docente utilizará los procedimientos de verificación que considere oportunos, pudiendo llegar a tener la misma consideración que el plagio si confirma la sospecha de que no hay una autoría real de la actividad realizada por parte del estudiante, o estudiantes, que la hayan presentado. Si se detectara este hecho, el/la estudiante podrá ser llamado a una tutoría presencial para verificar la autoría y veracidad de las explicaciones proporcionadas en el documento. El porcentaje no podrá superar el 20% detectado a través de herramientas antiplagio.

CONVOCATORIA ORDINARIA - EVALUACIÓN CONTINUA

El modelo de enseñanza propuesto en esta asignatura prima la evaluación continua. Esto implica que, aunque se supere el único ítem de calificación con nota mínima (el Examen Final), al tener un peso del 40% no es posible alcanzar el aprobado en el cómputo general de la asignatura (mínimo 5) realizando solo y exclusivamente este examen. Por esta razón, es altamente recomendable realizar el resto de actividades propuestas. Las calificaciones de las pruebas parciales se obtendrán durante el periodo lectivo (clases) y el Examen Final se realizará en el periodo oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria. En este periodo de exámenes no se podrán volver a realizar las pruebas acumulativas aunque estén suspensas (esa opción solo está disponible en la convocatoria extraordinaria). Además, el 40% de la calificación final procede de un Trabajo Grupal (20%) y de un examen práctico (20%).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que en la evaluación ordinaria no obtengan la calificación necesaria para superar la asignatura, podrán someterse a una reevaluación de la/las parte/es no superada/as en la convocatoria extraordinaria. La evaluación en esta convocatoria se regirá por las mismas ponderaciones y apartados que en la convocatoria ordinaria, manteniéndose en todos los ejercicios un modelo similar y con los mismos requisitos de nota mínima en cada parte para poder hacer la media final.

ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL PLAN FORMATIVO SIN MODIFICAR.

EVALUACIÓN ORDINARIA

Los estudiantes podrán realizar los exámenes parciales de los bloques I, II y III de la asignatura, así como el examen final en las mismas condiciones y con las mismas ponderaciones con respecto al plan modificado. En cuanto a los contenidos prácticos del área de básica, los estudiantes deberán realizar tanto el examen como la entrega de trabajos en las mismas condiciones y con

área de básica, los estudiantes deberán realizar tanto el examen como la entrega de trabajos en las mismas condiciones y con las mismas ponderaciones con respecto al plan modificado. Todos los contenidos son reevaluables en el periodo extraordinario.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los y las estudiantes que en la evaluación ordinaria no obtengan la calificación necesaria para superar la asignatura, podrán someterse a una reevaluación de la/las parte/es no superada/as en la convocatoria extraordinaria. La evaluación en esta convocatoria se regirá por las mismas ponderaciones y apartados que en la convocatoria ordinaria, manteniéndose en todos los ejercicios un modelo similar y con los mismos requisitos de nota mínima en cada parte para poder hacer la media final.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo 19 del *Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos*, aprobado en fecha 12 de junio de 2024.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Alloway, T., Wilson, G. y Graham, J. (2006). *Sniffy, la rata virtual*. Thomson Paraninfo
- Bandura, A. (2007). *Auto-eficacia: cómo afrontamos los cambios de la sociedad actual*. Desclée de Bruwer
- Bandura, A. y Walters, R. H. (1990). *Aprendizaje Social y desarrollo de la personalidad* (10ª reimpresión). Alianza.
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Domjan, M. (2010). *Principios de Aprendizaje y Conducta*. Paraninfo
- Froufe, M. (2004). *Aprendizaje Asociativo. Principios y aplicaciones*. Thomson.
- Leahey, T. H. y Harris, R. J. (2000). *Aprendizaje y Cognición*. Prentice Hall.
- Lindesmith, A. R., Strauss, A. L. y Denzin, N. K. (2006). *Psicología social*. CIS.
- Luria, A. R., Leontiev, A. N. y Vigotski, L. S. (2007). *Psicología y Pedagogía*. Akal.
- Ormrod, J. E. (2005). *Aprendizaje humano* (4ª edición). Pearson Education.
- Ormrod, J. E., Sanz, A. J. E., Soria, M. O. y Carnicero, J. A. C. (2005). *Aprendizaje humano*. Pearson Educación.
- Pellón, R. (2021). *Psicología del Aprendizaje*. UNED.
- Pellón, R. y Huidobro, A. (2004). *Inteligencia y Aprendizaje*. Ariel.
- Pozo, Juan I. (2008). *Aprendices y maestros*. Alianza.
- Puente, A. (2003). *Cognición y aprendizaje* (2ª edición). Pirámide.
- Puente, A. y Baltés, M. (2002). *Prácticas de Cognición y Aprendizaje*. Pirámide.
- Schunk, D. H. (1997). *Teorías del Aprendizaje*. Pearson Education.

Bibliografía complementaria

Sitios web

Dirección 1: Sitio web de A. Bandura: <http://des.emory.edu/mfp/self-efficacy.html#bandura>

Dirección 2: A.R. Luria: <http://marxists.org/archive/luria/index.htm>

Dirección 3: L.S. Vygotski: <http://marxists.org/archive/vygotsky/index.htm>

Dirección 4 Cooperative Learning Center <http://www.co-operation.org>

Dirección 5: Sociedad para el avance del estudio científico del comportamiento: <http://savecc.org/WordPress>

Artículos

Artículos

Deleon, I. G., Neidert, P. L., Anders, B. M. y RodriguezCatter, V. (2001). Choices between positive and negative reinforcement during treatment for escapemaintained behavior. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 34(4), 521–525.

<https://doi.org/10.1901/jaba.2001.34-521>

Linehan, C., Kirman, B. y Roche, B. (2015). Gamification as behavioral psychology. En S. P. Walz y S. Deterding (eds.), *The gameful world: Approaches, issues, applications*. MIT Press.

Schapiro, S. J., Bloomsmith, M. A. y Laule, G. E. (2003). Positive reinforcement training as a technique to alter nonhuman primate behavior: quantitative assessments of effectiveness. *Journal of Applied Animal Welfare Science*, 6(3), 175–187.

https://doi.org/10.1207/S15327604JAWS0603_03

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	LAURA MARIA FERNANDEZ MENDEZ
Correo electrónico	laura.fernandez@urjc.es
Departamento	Psicología
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor

Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
<hr/>	
Nombre y apellidos	PABLO RODRIGUEZ GOMEZ
Correo electrónico	pablo.rodriquezg@urjc.es
Departamento	Psicología
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0